

02 de octubre de 2025, Brandsen.

CONVOCATORIA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES A LA SESIÓN ORDINARIA N° 15/2025 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 INC. 2 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, PARA EL DÍA LUNES 06 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 19:00 HORAS, A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de la Correspondencia recibida:
 - a) Nota del vecino Gastón Espinel, elevando proyecto para mejorar el tránsito vehicular, ordenamiento del tránsito y seguridad vial con visión eco-saludable e interconectividad segura entre barrios.-
 - b) Nota del Consejo Escolar de Brandsen, remitiendo Declaración N° 1/2025 declarando de interés educativo la celebración del “Mes de la Educación” en el distrito.-
 - c) Nota de la Comisión de Peña Huella, invitando al 65° aniversario de la institución y comunicando la imposición de nombres a su sede y dependencias, a realizarse el 21 de octubre de 2025.-
2. Nota del Departamento Ejecutivo eleva proyecto de ordenanza solicitando se acepte la donación efectuada por la firma BOXMARK LEATHER S.A. de la red cloacal correspondiente al tramo que comprende calle Argentina e/Colombia y Ecuador de Brandsen.-
3. Proyecto de Ordenanza del bloque de concejales, “Fuerza Patria”, solicitando la creación del “Programa de Pausas Activas Laborales”, destinado a mejorar la salud física y mental de los trabajadores y trabajadoras que realizan trabajo sedentario, prevenir enfermedades crónicas no transmisibles y optimizar el rendimiento laboral.-
4. Proyecto de Ordenanza del bloque de concejales, “Juntos por el Cambio”, solicitando se adhiera el Municipio de Coronel Brandsen a la Ley Provincial N° 15.035 “Ley de Inclusión para personas con TEA”.-



5. Proyecto de Ordenanza del bloque de concejales, “La Libertad Avanza”, solicitando la creación en el Municipio de Coronel Brandsen el requisito de Ficha Limpia, que deberá cumplirse para acceder y permanecer en determinados cargos públicos municipales, con el fin de garantizar idoneidad, ética y transparencia en la función pública.-
6. Proyecto de Resolución del bloque de concejales, “Juntos por el Cambio”, solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires que realice las evaluaciones pertinentes en la intersección de la Ruta Provincial N.º 210 y la calle Pueblos Aborígenes, acceso al barrio Las Acacias del Partido de Brandsen, a fin de determinar las medidas necesarias para garantizar condiciones de mayor seguridad vial.
7. Proyecto de Resolución del bloque de concejales, “Juntos por el Cambio”, solicitando se declare de Interés del Honorable Concejo Deliberante de Brandsen a la “62º Exposición Ganadera, Comercial e Industrial de Brandsen”, que se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de octubre de 2025, en el predio de la Sociedad Rural Coronel Brandsen.-
8. Proyecto de Resolución del bloque de concejales, “La Libertad Avanza”, solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires la adopción de medidas urgentes de seguridad vial en el cruce de la Ruta Provincial N° 210 y la calle Pueblos Aborígenes, acceso principal al Barrio Las Acacias de Coronel Brandsen.-
9. Proyecto de Comunicación del bloque de concejales, “Juntos por el Cambio”, solicitando al Departamento Ejecutivo informe a este Cuerpo si se encuentra en funcionamiento el Programa de “Detección precoz de los Trastornos del Espectro Autista”, creado por Ordenanza N° 1.772.-
10. Proyecto de Comunicación del bloque de concejales, “Juntos por el Cambio”, solicitando al Departamento Ejecutivo que informe a este Honorable Cuerpo el contenido, alcances y objetivos del denominado “Plan Integral de Gestión Ambiental y Urbanística”, detallando específicamente su vinculación con el Plan Integral de Forestación Urbana establecido por la Ordenanza N° 2225.-



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE
BRANDSEN



Camila Giuliana Pace
Secretaria HCD

Daniel Antonio Caraballo
Presidente HCD